



INFORME DE ACTIVIDADES

| | | | |
|------------------|------------|------------------------|-------------------------|
| Fecha de Informe | 06-08-2014 | Oficio de Comisión No. | 6037/2014 |
| | | Periodo de la Comisión | 11-06-2014 a 14-06-2014 |

| | |
|------------------------------|---|
| Dirigido a: | Lic. María Nancy Martínez Cuevas, Consejera |
| Nombre del(a) comisionado(a) | Lic. María Nancy Martínez Cuevas |
| Puesto | Consejera |
| Sitio de la Comisión | Baja California Sur |

Objetivo de la Comisión:

En mi carácter de Coordinadora de la Comisión Jurídica de la Región Norte, así como en mi carácter de integrante de la Comisión de Protección de Datos Personales, y en mi carácter de Consejera Propietaria del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, participaré en la Asamblea Regional Norte y en el "Primer Encuentro Regional de Capacitación en el Marco de la Reforma Constitucional" a celebrarse en La Ciudad de la Paz, Baja California Sur, los días 12 y 13 de junio del presente año en el salón Comondú del Hotel Araiza Inn. Así mismo participaré en los trabajos relativos al proyecto final para modificar las Bases de Coordinación, los Lineamientos de Operación Regional y las Reglas de Operación y Funcionamiento de las Comisiones de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, el día 11 de junio de 2014 a las 9:00 horas en la sede del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, INFODF, ubicado en la Av. Moreno No. 865, Col. Narvarte Poniente, C.P. 03020, México, D.F., con la finalidad de aprobar los anteproyectos relativos a las modificaciones de la normatividad que nos rige en la Conferencia.

Resultados Obtenidos:

Participé en la Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica en mi carácter de Coordinadora de la Comisión Jurídica de la Región Norte en la que analizamos los trabajos relativos al Anteproyecto para modificar las Bases de Coordinación, los Lineamientos de Operación Regional y las Reglas de Operación y Funcionamiento de las Comisiones de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, el día 11 de junio de 2014 de las 9.00 a las 18.00 horas en la sede del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, INFODF, ubicado en la Av. Moreno No. 865, Col. Narvarte Poniente, C.P. 03020, México, D.F., con la finalidad de aprobar los anteproyectos que modifican las Bases de Coordinación, los Lineamientos de Operación Regional y Reglas de Operación y Funcionamiento de las Comisiones de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública.

En dicha Sesión tuvimos a bien analizar todas las propuestas presentadas por los distintos Institutos de Transparencia del país sobre las Bases, Lineamiento y Reglas de Operación de la COMAIP, se hicieron reformas respecto a las bases de coordinación de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información; así como para la modificación de los Lineamientos de dichas comisiones; y la modificación de las Bases y Reglas de las Comisiones de la COMAIP, la discusión de estos documentos, fue con el propósito de que se tengan los documentos definitivos o pre definitivos para presentarse en la Asamblea Nacional de la COMAIP; se hicieron muchas propuestas unas de redacción y de sintaxis y otras más relevantes de técnica jurídica.

En mi carácter de consejera del Instituto de Transparencia de Chihuahua, presente diez propuestas de modificación a dichos documentos las cuales fueron aprobadas por unanimidad de votos un total de catorce propuestas de técnica jurídica para la actualización y adecuación de dichos documentos.

En mi carácter de integrante de la Comisión de Protección de Datos Personales de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública y en mi carácter de Consejera Propietaria del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, participé en la Asamblea Regional Norte y en el "Primer Encuentro Regional de Capacitación en el Marco de la Reforma Constitucional" que se celebró en La Ciudad de la Paz, Baja California Sur, los días 12 y 13 de junio del presente año, en el salón Comondú del Hotel Araiza Inn.

Participé también en la conferencia que impartió el doctor Javier Rascado donde se analizó el proyecto de Ley General de Acceso a la Información Pública, este proyecto se ha venido trabajando por la Comisión Jurídica de la cual formo parte a nivel nacional desde el año pasado, y en estos días estamos esperando que se nos dé una cita del Senado de la República para presentar este proyecto, mismo que también se expuso ante las personas que participaron en el Primer Encuentro Regional de Capacitación.

También participé en la Sesión Ordinaria de la Asamblea Regional Norte de la COMAIP con la finalidad de tomar acuerdos, los consensos relevantes en relación a dicha Asamblea, se expuso el Proyecto de Ley General de Acceso a la Información Pública por el doctor Javier Rascado.

Dentro de esta Asamblea presenté temas muy importantes respecto a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en el que manifesté que cada día reitero que es una ley de avanzada, se discutió y se planteó la propuesta e inquietudes de los Institutos de Sonora y Durango respecto a la aplicación de sanciones por incumplimiento de las leyes de Transparencia de las Entidades federativas, por lo

que expliqué y aclaré muchas dudas expresadas por los distintos integrantes de Institutos de Transparencia del país en el sentido de que su preocupación actual en relación a que se incluyan a los Partidos Políticos, a los Fideicomisos como Sujetos Obligados, que tipo de sanciones se van a establecer, tuve la oportunidad de expresar que en Chihuahua hemos tenido experiencias de aplicación de esta norma en la que tenemos el capítulo de sanciones, les expliqué además y les describí que tipo de sanciones se contemplan en nuestra ley de Chihuahua refrendado por nuestro reglamento y así mismo señalé que en el Instituto de Chihuahua se han aplicado en varias ocasiones sanciones tanto a Partidos Políticos como a Municipios y que si bien es cierto que se están llevando acciones en las que vamos de la mano con los Sujetos Obligados; también es cierto que en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua nosotros ya contamos con ese capítulo de sanciones, y que es muy similar al proyecto que se presenta a nivel nacional; se planteó también que en los fideicomisos tienen múltiples dudas en cuanto a las sanciones, en virtud de eso les manifesté que el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya los tenemos como Sujetos Obligados y que en un momento dado la aplicación de las sanciones sería de manera indirecta, tanto en los fideicomisos como en los Partidos Políticos, en el caso de los Fideicomisos ya fueran Estatales o Municipales las autoridades correspondientes en este caso la Secretaría de Hacienda o bien las Autoridades Hacendarias Municipales serían quienes apliquen las sanciones y en el caso de los Partidos Políticos las aplicaría el Instituto Estatal Electoral; en esta sesión también se sumaron a la inquietud de si se establecía o no el capítulo de sanciones, el representante del IFAI Christian Laris, Vicente Viveros que es comisionado del Instituto de Transparencia de Jalisco, dado que tienen dudas de si se aplican o no estas sanciones, aun y cuando están conscientes de que es importante incluirlas en la Ley General de Acceso a la Información Pública, también les informé que en lo relativo a las sanciones impuestas a los Partidos Políticos, estas se aplicaron de manera indirecta, dado que se remitieron los expedientes con la resolución correspondiente al Instituto Estatal Electoral para que este procediera a aplicar las sanciones respectivas.

Sesión de la Comisión Jurídica se presentaron también las reformas por parte de la licenciada Gema Ramírez Ricalde, la Coordinadora Nacional de la Comisión Jurídica sobre los trabajos que hemos venido realizando en la Comisión Jurídica y concretamente en las conclusiones que se habían obtenido en la ciudad de México el día 11 de junio del presente año, respecto a las modificaciones de la Normatividad que aplica a la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública; en términos generales se hizo el planteamiento de los tres anteproyectos que se van a continuar perfeccionando hasta tener el documento final, documento que requiere de mucho trabajo y de tiempo. Se ha ido avanzando de una manera muy rápida, en plazos muy cortos, yo formo parte como lo señale en la sesión anterior de la comisión redactora en la comisión jurídica de estos documentos, y además también se está trabajando en lo que son las leyes generales de protección de datos todavía hay muchas cuestiones pendientes de delimitar.

Por otro lado el licenciado David Mondragón, hizo una propuesta de capacitación, tanto en materia informática como en materia jurídica para la implementación de la plataforma web de los recursos de revisión, es decir el comisionado del INFODF licenciado Alejandro Torres fue el que elaboró este programa y el que está solicitando que los distintos Institutos suban a esta plataforma sus resoluciones con criterios relevantes para lo cual previamente requieren de una capacitación tanto jurídica, como de informática para ir subiendo y alimentando este sistema y así poder tener los criterios más relevantes en los recursos de revisión que se tramiten en los distintos Institutos del país, para ese efecto solicitó que cada instituto informáramos que personas pueden tomar esta capacitación para otorgarles una contraseña y en términos generales capacitarlos, hubo una propuesta del licenciado David Mondragón de que se hiciera un calendario a nivel nacional para que se capacitara por regiones a las personas, también se incluye en este sistema todo lo que son los avisos de privacidad a través de video y todo lo que tiene que ver con los temas de acceso a la información, Protección de Datos así como la imagen en los distintos medios de comunicación desde el punto de vista de la Protección de Datos Personales.

Se propuso por la comisión de Protección de Datos Personales también que en la reunión de Chetumal se incluyeran cinco módulos de trabajo; para ir capacitando, ellos le llaman capacitación exprés respecto del tema de protección de datos a través de un modulo de trabajo, en términos generales estos fueron los trabajos realizados por la suscrita en la Asamblea General Regional Norte.

El día trece de junio participé en la conferencia "Retos y Perspectivas de la Capacitación a la Luz de la Reforma Constitucional" que presentó el licenciado Vicente Viveros Reyes del Instituto de Transparencia de Jalisco, presentó una propuesta en materia de educación inclusive señaló en varias ocasiones al Instituto de Chihuahua reconociendo la elaboración del libro de Experiencias Didácticas, que se elaboró por el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública como una guía para los maestros de secundaria que se implemento por parte de este Instituto; se presentó un panel de capacitación de los casos de éxito de los nueve Estados que integran la Región Norte, el licenciado Héctor Hugo Natera director de Capacitación del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentó la experiencia del Instituto, cinco módulos de capacitación que se vienen implementando para los distintos Sujetos Obligados y la sociedad en general en lo que respecta a los Derechos de Acceso a la Información, Protección de Datos y Transparencia en general, el cual se implementó en el Instituto desde el año dos mil once, hubo varias experiencias exitosas de los distintos Estados.

También participé además en el modulo de capacitación del Derecho de Acceso a la Información Pública este modulo lo presentó Francisco Javier González Vallejo del Instituto de Transparencia de Jalisco y presentó varios criterios de resolución que resuelve el Consejo General del Estado de Jalisco en los que nos deja ver la apertura en cuanto a temas que nosotros tenemos como clasificados, en virtud de la aplicación de la Ley de la Materia en base a dos principios el pro persona y el de máxima publicidad, al respecto señalé que están yendo mas allá de lo que la misma Ley establece, lo cual ella no comparto, fue muy interesante y muy discutido.

También participé en el curso de capacitación que impartió la licenciada María de los Ángeles Hernández directora de capacitación del Instituto Federal de Acceso a la Información, en el que analizamos los avances en general de lo que ha hecho el IFAI.

También participé en el modulo de capacitación del Derecho a la Protección de Datos Personales que presentó la directora del IFAI la licenciada Dulce María Jara Reyes, en el que estudiamos sobre la innovación de todo lo que respecta a la digitalización de firma y de protección de imagen, tomando en cuenta las experiencias de España.

Por último participé en el módulo sobre Técnicas y Métodos Didácticos y Pedagógicos en la enseñanza de estos derechos que presentó el maestro Francisco González Campos, fue un curso en el que analizamos las técnicas para trabajo en equipo, en organización, en liderazgo, en actitud, en servicio y en calidad a lo que estamos obligados los distintos consejos del país a través de las distintas direcciones de Capacitación y en lo personal participamos también los Consejeros y Comisionados del País.

Compromisos Establecidos:

Comentarios Adicionales:

Declaro bajo protesta de decir verdad que fui enterado(a) del objeto y alcance de la Comisión que desempeñe: que los datos contenidos en este formato son ciertos y que estoy enterado(a) de las sanciones a las que puedo hacerme acreedor(a), tanto por el incumplimiento de la Comisión como por la falsedad de tales datos.

Comisionado

Lic. María Nancy Martínez Cuevas

Consejera